

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

1. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Área de Industria y Energía

4350 Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Murcia, por el que se somete al trámite de información pública las solicitudes de Declaración de Impacto Ambiental, Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción del proyecto "LAMT 20 KV S/C cierre L/18 Nava Campana hasta LAMT existente desde apoyo n.º 28608 hasta apoyo n.º 44" en los términos municipales de Hellín (Albacete) y Cieza (Murcia), expte. 2024-008.

A los efectos de lo establecido en el artículo 53.1 de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y los artículos 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de Información Pública la solicitud de Declaración de Impacto Ambiental, Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción y del proyecto "LAMT 20 KV S/C cierre L/18 Nava Campana hasta LAMT existente desde apoyo n.º 28608 hasta apoyo n.º 44" en los términos municipales de Hellín (Albacete) y Cieza (Murcia).

Las características generales del proyecto son las siguientes:

- Peticionario: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes. S.A.U. con domicilio en C/ Calderón de la Barca n.º 16, Alicante.
- Objeto de la petición: Solicitud de Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción y Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "LAMT 20 KV S/C cierre L/18 Nava Campana hasta LAMT existente desde apoyo n.º 28608 hasta apoyo n.º 44".
- Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y la autorización administrativa de construcción es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. El órgano ambiental competente para emitir la Declaración de Impacto Ambiental es la Dirección General de Calidad e Impacto Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.
- Órgano tramitador: Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Murcia. Las alegaciones se dirigirán a dicha área, sita en la Delegación del Gobierno en Murcia, en Plaza Balsas, 1, 30001 Murcia.
- Descripción de las instalaciones: ejecución del cierre de la Línea 18 Nava Campana de la ST Hellín 3602 con la Línea 02 Venta Olivo de la ST CH Almadenes 3710.

Las características de la instalación son las siguientes:

- Generales:

- Inicio de la línea: Apoyo existente n.º 28608 de la línea 18 Nava Campana Tramo T-57 de la SET Hellín 3602

- Final de la línea: Apoyo proyectado n.º 44, entre los apoyos n.º 801761 y n.º 801762 de la línea 02 Venta Olivo T-51 de la ST CH Almadenes 3710.

- Longitud total aproximada: 6.118 metros.

- Longitud aproximada en el término municipal de Hellín (Albacete): 2.426 metros.

- Longitud aproximada en el término municipal de Cieza (Murcia): 3.692 metros.

- Tensión nominal: 20 kV.

- N.º de circuitos: 1 circuito

- Tipología de la Línea: aérea

- Apoyos: los apoyos son de celosía metálica y chapa.

- Presupuesto Ejecución Material estimado:

Subtotal provincia de Albacete: 75.626,93

Subtotal provincia de Murcia: 100.468,47

Total Presupuesto (€):..... 176.095,40

- Finalidad: Mejorar el mallado de la red eléctrica de distribución y con ello la garantía y seguridad del suministro eléctrico en la zona.

- Lo que se hace público para conocimiento general, para que en el plazo de treinta días (30), contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, pueda ser examinado el proyecto por cualquier interesado, previa solicitud de cita previa en industria-dg.murcia@correo.gob.es, en el Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Murcia (en Plaza Balsas, 1, 30001 Murcia), de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas, así como en la página web de la Delegación del Gobierno en Murcia, donde podrán descargarse la referida documentación a través del siguiente enlace:

https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/murcia/proyectos-ci/proyectos.html

Durante el período de tiempo mencionado podrán presentarse alegaciones mediante escrito presentado en Registro General de la citada Delegación del Gobierno en Murcia, en las formas previstas en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

Murcia, 27 de julio de 2026.—El Director del Área de Industria y Energía, Francisco José Galera Morcillo.